

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 22 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 6 h. 34 ms. y se pone á 5 h. 26 ms.
Salé la luna á 7 h. 1 ms. de la mañana y se pone á 5 h. 55 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 45 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De La Iberia.)

ARREGLO DE LA HACIENDA.

Pendiente de satisfactoria resolucion se halla entre nosotros una cuestion, cuya gravedad supera todo encarecimiento, y que, no obstante segun lo que á nuestros ojos pasa, está muy distante de ser acertadamente resuelta. Hablamos de la cuestion económica-administrativa.

En vano nos afanaremos en busca de la mejor fórmula política; tiempo perdido será discutir acerca del mayor ó menor ensanche de nuestros derechos y libertades, si nuestra embrollada Hacienda no sale del lamentable estado en que hoy se encuentra, á consecuencia de largos años de desconciertos, de rutina, y lo que es peor, de escandaloso despilfarro. El gobierno que acertara á concebir, precisar y desenvolver un plan uniforme y bien entendido en punto tan capital, habria logrado no solo rodearse de una popularidad y de un prestigio que nada seria bastante á destruir, sino que habria facilitado notablemente la resolucion de las graves cuestiones políticas que tan revueltos y agitados traen los ánimos. No es esto decir que tales cuestiones, consideradas en abstracto, no tengan á nuestro modo de ver toda su natural y verdadera importancia; es, sí, significar nuestro íntimo convencimiento de que en España, la cuestion que absorbe todas las demas, la que mas directamente debe influir en nuestra felicidad ó ruina, es la de que nos ocupamos.

El señor Collado, cuya inaccion es objeto de una censura tan general como justa, ha comprendido al fin que es indispensable *hacer algo* en materia tan complicada, y donde tal suma de actividad é inteligencia debe sin demora desplegarse. El espresado ministro ha nombrado una comision, encargada de revisar el sistema tributario, para introducir en él las mejoras y modificaciones que la esperiencia y los buenos principios económicos aconsejan: de esta comision, de los trabajos á que habrá de consagrarse, y del resultado de sus tareas, nos ocuparemos con alguna estension, deseosos de contribuir, hasta donde nuestras escasas fuerzas nos lo permitan, al esclarecimiento de lo que juzgamos tan importante bajo todos aspectos.

No desconocemos que el estado del actual pais, sin ferro-carriles, sin canalizacion, sin grandes y espeditos medios de comunicacion interior y exterior, no permite introducir en el presupuesto de ingresos, esas economías y reducciones en grande escala, que el exhausto pueblo contribuyente reclama con tanta razon; cierto es que la prosperidad de un pueblo, donde bien puede decirse que todo está por hacer, no se llevará á cabo sin desembolsos de alguna consideracion; bajo este punto de vista no tendríamos inconveniente en transigir, aunque con dolor, con ciertas cifras, por exageradas que á primera vista parezcan, con tal que en la inversion de las cantidades que representan advirtamos acierto, oportunidad, y sobre todo rectitud.

Gástese en buen hora; pero gástese de una manera reproductiva, tangible,

por decirlo así; vea el pueblo los felices resultados de los enormes sacrificios que se le exigen, y los dará por bien empleados, y aun agradecerá la patriótica prevision de los que á ellos apelen. Las cargas públicas pesan sobre nosotros de una manera terrible y abrumadora, no precisamente por la suma á que ascienden, sino por la desproporcion de que en su exaccion no teme hacerse irritante alarde. Las clases pobres, que por tantos títulos deberian sentir mucho menos que las ricas esos impuestos, son, por desgracia, las que mas recargadas se encuentran entre nosotros, con ineficaz olvido de las mas sencillas prescripciones de la justicia y la pública conveniencia. Hé aquí lo que con sobrado fundamento despierta tan sentidos como generales clamores, lo que reduce al pueblo á la desesperacion, y lo que tan incontestables argumentos ha suministrado contra las pasadas administraciones, que hablando á todas horas con mentido celo de estas mejoras materiales, de que se pintaban las mas constantes y celosas defensoras, nada, absolutamente nada han llevado á cabo en este punto.

La afrentosa historia de los ferro-carriles revela con harta claridad el verdadero punto de vista bajo que, ciertos hombres y sus dignos valedores miraban las mejoras materiales.

La inversion de los caudales públicos en obras de suyo reproductivas, daria por inmediato resultado la supresion del inútil boato de las dependencias del Estado, la reduccion de tantas oficinas inútiles, ruedas sin juego natural, y que chocando entre sí, retardan ó paralizan del todo el movimiento ordinario de la máquina administrativa, hoy monstruoso conjunto de fuerzas mal aplicadas, ó introducidas únicamente por el espíritu de desconcierto que nos destruye y desacredita. La moralidad no será en tiempo alguno otra cosa que una bella y fascinadora palabra; mientras los fondos públicos se invierten en fomentar la empleomanía, con el innoble y punible fin de rodearse de interesadas é insaciables clientelas; y mientras al hablarse de obras de pública utilidad, no tengamos, no ya ferro-carriles, no ya tan numerosos canales cual nuestras necesidades agrícolas é industriales y nuestras condiciones topográficas reclaman, sino cómodas carreteras, los indispensables faros, y para decirlo en pocas palabras, esas comodidades vulgares, de que no carece ya en la época presente ninguna nacion mediante civilizada.

Moralizar la administracion no es ni puede ser otra cosa que simplificarla, descartándola de tanto elemento heterogéneo y perturbador; no es ni puede ser sino desterrar las eternas y rutineras tramitaciones que tanto veján, y tan precioso tiempo roban, para reemplazarlas con la claridad y la sencillez, suprimiendo de una vez para siempre los llamados *gastos secretos*, origen de todas las dilapidaciones y vergonzosos agios que han llenado de escándalo y asombro á este púndonoso pais.

Una inteligencia acrisolada por la práctica, y unida á una regular actividad y fuerza de carácter es lo que de los hombres llamados á dirigir nuestra malparada Hacienda, se promete el pueblo contribuyente. Esta tarea no es de fácil desempeño; este camino no es llano: nadie

puede en este punto hacerse ilusiones, al ver cuantos hombres, que parecian grandes especialidades en este ramo, se han estrellado, por la falta de alguna de las indicadas dotes. Como quiera que sea tiempo es ya de que los intereses públicos se administren con mas pureza é inteligencia que hasta el dia, porque así y solo así habrá concluido el parasitismo; el pueblo conocerá el empleo á que sus costosos sacrificios se destinan, las mejores materiales será una verdad, la anhelada moralidad pasará de la impalpable esfera de las promesas á la region feliz de los hechos, y la obra laboriosa de nuestra regeneracion política habrá dado un paso inmenso. Los que no se sientan con fuerzas suficientes para contribuir á tan brillantes resultados, daián una alta idea de sí mismos resignando sus puestos, ó no aspirando á ellos en lo sucesivo.

NOTICIAS NACIONALES.

La *España*, que es el periódico de Madrid que estudia con mas atencion los asuntos de Oriente, en su último número perteneciente al 11 de octubre, dice lo siguiente:

Las noticias que hemos recibido ayer por vía de Paris y Marsella, confirman plenamente las observaciones que presentamos en nuestro último número acerca del verdadero estado de las cosas de la guerra en Crimea.

Debemos, sin embargo, advertir que no tomen como moneda corriente y de buena ley todo lo que ofrecen los periódicos extranjeros, y comenzando por las acciones, encuentros, sorpresas y escaramuzas, que se suponen ocurridas despues de la batalla de Alma, bueno es que tengan entendido que, á nuestro modo de ver, en todo eso hay mucho de ideal. Lo único cierto y positivo, es que el ejército aliado ha querido ante todo establecer sólidamente su base de operaciones, y que ha elegido para asentarla el punto de Balaklava, que ademas de su cercanía á Sebastopol, ofrece un excelente fondeadero; donde puede abrigarse al ménos una parte de la escuadra, ventaja inapreciable para el caso en que el ejército expedicionario tenga necesidad de reembarcarse. El objeto con que los generales aliados han escogido este punto; se encuentra claramente explicado en nota tomada del *Moniteur*. Así de esta nota como del parte telegráfico que desde Constantinopla trasmite lord Straford de Redcliffe, resulta que el ejército aliado se habia reunido el 28 en Balaklava, siendo falso por consiguiente lo que se dice acerca de que tenia bloqueada la plaza de Sebastopol. Tampoco es cierto que en aquella fecha estuviese desembarcada la artillería de sitio. La única operacion hecha hasta ahora por el ejército aliado, y ciertamente que no deja de ser importante y atrevida, es la de haber pasado de Norte á Sur, describiendo un semicírculo por el frente de Sebastopol.

De Balaklava partirán ahora todas las operaciones. La que se presenta como mas probable es la del sitio de Sebastopol, para la cual se necesita tiempo, siendo preciso proceder segun las reglas del arte. Aquí es donde hay ancho campo para las conjeturas. La clave está en las

fuerzas que puedan reunir los rusos. Si con las que se dice haberse retirado de Anapa, con las del baron de Osten Saken y con las que tiene el príncipe Menschikoff reúnen un ejército superior al de los aliados, estos tendrán que abandonar su empresa y acaso se contenten con atrincherarse en Balaklava, contando para un caso desesperado con el poderoso auxilio de sus escuadras. Cuanto mas tiempo pase, mas medios tendrán los rusos para reforzarse, mientras que los aliados, una vez incorporada la reserva que dejaron en Varna, no podrán recibir auxilios sino muy lentamente. Así vemos nosotros las cosas, y mientras no haya hechos que nos obliguen á reformar nuestro juicio, persistiremos en él por mas que vengán boletines y noticias del calibre de las que trajo el consabido tártaro. Los mismos periódicos franceses que durante cuatro días se han estado alimentando de sueños y visiones, reconocen ahora que es indispensable emprender un sitio en regla y vencer grandes dificultades, como que se trata de repir una plaza de primer orden.

Cada vez adquiere mayor consistencia la noticia de la próxima entrada de Omer-Baja en Besarabia. Si se realiza este movimiento, nos parece que tendrá por objeto distraer al enemigo en aquella parte, impidiéndole que pueda enviar refuerzos á Crimea, mas bien que una operacion comprometida y de éxito inseguro. En la parte baja del Danubio tienen los rusos numerosas tropas reunidas, tanto para poder hacer frente á los aliados si tratasen de apoderarse de las bocas del Danubio que aún están en poder de los primeros, cuanto para socorrer á las diferentes plazas que pudieran verse amenazadas por el ejército de Omer-Baja. Si este penetrase, como hemos dicho, en el interior de Besarabia, fácilmente podrian sus enemigos atacarle con fuerzas superiores, y hacerle quizas sufrir un descalabro. Omer-Baja tiene dadas muchas pruebas de habilidad, y no es probable que se aventure á perder en un dia todo el fruto de largos y costosos sacrificios.

Se han recibido algunos partes telegráficos con noticias de Asia. Parece que los ejércitos beligerantes están inactivos, y que Schamyl ha renunciado á atacar á Tiflis, sea porque los rusos hayan reunido en aquella capital tropas suficientes para resistirle, ó que, como anuncia uno de los partes, quiera secundar las operaciones de los aliados por la parte de Circasia. Si es cierto que los rusos han abandonado á Anapa, despues de haber volado sus fuertes, no será en lo sucesivo tan fructuosa la cooperacion de Schamyl, como lo hubiera sido de seguir ocupada dicha plaza.

Mientras la escuadra inglesa del Báltico continúa, con mas actividad que nunca, reconociendo los puertos rusos del golfo de Finlandia, la francesa permanece en el fondeadero de Kiel reuniendo todos los buques que tenia diseminados. En las cartas de Hamburgo se asegura que el gobierno francés, al ver que el almirante Napier intenta dar un golpe ántes de retirarse de aquellos mares, ha dado orden al jefe de la escuadra francesa para que vuelva á incorporarse con la inglesa. Parece que el almirante francés ha contestado manifestando las razones que le asisten para considerar como peligrosa é im-

posible toda empresa durante la campaña actual; se cree, por lo tanto, que no saldrá de Kiel hasta que reciba nuevas instrucciones de su gobierno.

Con los sucesos de Crimea, casi nadie se acuerda del estado de las relaciones entre Austria y Prusia.

A no haberlo anunciado oficialmente el *Moniteur*, parecería imposible que el gabinete austriaco, fiado en noticias, en su mayor parte infundadas, haya felicitado al emperador Napoleón por los triunfos de los aliados en Crimea. Esta determinación tan grave como inesperada, ha causado, no solo en Francia é Inglaterra, sino muy especialmente en Alemania, profunda sensación. Todo el mundo reconoce que el paso que acaba de dar Austria es más significativo é importante que cuantos compromisos había adquirido hasta aquí.

Palma

21 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel graduado D. Manuel Tomas, primer comandante del tercer batallón de Asturias.

Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SANTA MARÍA SALOMÉ VIUDA, Y SANTA CORDULA VIRGEN Y MÁRTIR.

Santa Maria Salomé fué viuda del Zebedeo y madre de Santiago el mayor y de san Juan evangelista. Tuvo la dicha de seguir al Salvador en sus predicaciones, y ser testigo de su dolorosa muerte y sepultura, participando de la dicha de ser la primera que tuvo noticia de su gloriosa resurrección.

Santa Córdula, compañera de las once mil Virgenes, que amedrentada á vista del martirio de éstas se escondió, y arrepentida despues, á la mañana siguiente se presentó á los bárbaros, logrando participar de la palma que alcanzaron aquellas santas heroínas.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En el Socorro

Continúan las cuarentahoras consagradas á Nra. Señora de Consolacion (vulgo de la Correa), esponsiéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana; á las siete habrá comunión general; á las diez misa cantada; y por la tarde se hará el ejercicio del cuarto domingo, y despues se reservará.

En Santa Cruz

A las cuatro de la tarde continúa la novena de Sta. Gertrúdis, con sermon.

NOVENA

DE LAS BENDITAS ALMAS DEL PURGATORIO.

EL LÚNES 25

Al toque de oraciones empezará este santo ejercicio en las iglesias siguientes, continuando en los días inmediatos á la misma hora.

En Santa Eulalia, predicando el Pro. D. Vicente Terrasa.

En Santa Cruz, siendo el orador el Pro. don José María Sureda.

En San Jaime, predicando D. Juan Angelo Torrens Pro.

En San Miguel, siendo el orador D. Miguel Morante Pro.

En San Nicolas, y será el orador D. Cayetano Seguí Pro.

En el oratorio del Temple, siendo el orador D. Andrés Figuerola Pro.

En San Juan, predicando el Pro. D. Félix Pons.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 20 de octubre de 1854 en Palma.

El Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra dice al Esmo. Sr. Capitan general de estas islas con fecha 27 del mes próximo pasado lo siguiente:

Esmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy á los Capitanes generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, lo que sigue:—Deseando la Reina (Q. D. G.), uniformar las diferentes medidas que en varias épocas se han dictado respecto á la suerte de los individuos de las diversas armas é institutos del ejército que pasan á servir en Ultramar con ascenso, y tambien regularizar y fijar las condiciones de las reales licencias ó permisos de aquellos Capitanes generales con que algunos suelen regresar á la Península, cortando los abusos que se originan de la demasiada latitud ó ineficacia de las disposiciones vigentes sobre el particular con notable gravámen del Erario y en perjuicio del orden regular de ascensos, ha venido en resolver lo siguiente:

1.º El período preciso de permanencia en Ultramar de los gefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército, que pasen á aquellas provincias con ascenso, será de seis años al menos, contados desde el día del embarque en la Península.

2.º El tiempo que pasen separados del distrito de la Capitanía general, en que sirvieren, á solicitud propia, se deducirá del plazo determinado en el artículo anterior que se ha de entender día por día.

3.º Los gefes y oficiales de las armas de infantería y caballería que cumplan los seis años de servicio en Ultramar, conservarán al regresar á la Península el ascenso que obtuvieron con la antigüedad del citado día de embarque. Los de los cuerpos facultativos conservarán tambien el empleo en que pasaron á dichas provincias, pero considerándose solo de infantería con el sueldo correspondiente, debiendo hacer en la Península el servicio de la clase que le pertenezca en el cuerpo segun la escala general de él.

4.º El gefe ú oficial ascendido para pasar á Ultramar que por cualquiera razon ó motivo regrese á la Península antes de terminar el espresado plazo, aun cuando sea por falta de salud, perderá el empleo que al pasar á aquel destino hubiese obtenido, conservando únicamente el uso de las divisas sin ventaja alguna para los ascensos ulteriores.

5.º Los gefes y oficiales que con ascenso vayan á Ultramar, ya de ayudantes, ya como destinados á las inmediatas órdenes de los respectivos Capitanes generales al cesar éstos en sus cargos, podrán continuar en los puntos en que respectivamente se encuentren ingresando en los cuadros de reemplazo y optando á colocacion oportuna segun sus empleos y antigüedad para extinguir el plazo de permanencia fijado como regla general, y el que prefiriese volver ántes á la Península, le será permitido hacerlo quedando sujeto á lo prevenido en la disposicion 4ª.

6.º Quedan prohibidas del todo las licencias temporales para la Península ó cualquiera otro punto de Europa, respecto á los gefes y oficiales que voluntariamente pasen á Ultramar con ascenso. Los de los cuerpos facultativos que no se hallen en este caso porque sean nombrados en la forma que determinan sus respectivos reglamentos ó las órdenes especiales que rigen para los mismos, y todos los demas que vayan á servir sin ascenso, podrán obtener licencia por seis meses los de las Antillas, y año y medio los de Filipinas para venir á la Península, mediando dolencia justificada, debiendo regresar á su destino terminada que sea la licencia ó quedar sujetos á la resolucion que tenga á bien dictar S. M. con presencia de su estado y circunstancias.

7.º Los cuerpos generales de Ultramar continuarán haciendo uso de la facultad que tienen conferida de dar licencias temporales á los individuos de sus ejércitos respectivos que por falta de salud necesitan pasar á cualquier otro punto de aquellas provincias ó de las próximas del extranjero, poniéndolo en este último caso en conocimiento del gobierno para la resolucion de S. M.

8.º Los gefes y oficiales que solo en casos muy extraordinarios y urgentes tengan que comisionar cerca del gobierno aquellos Capitanes generales para asuntos de interes del servicio, terminada su mision á juicio del mismo Gobierno, deberán regresar inmediatamente á su destino para cumplir en él el período preciso de residencia señalado, y de no verificarlo, quedarán sujetos á lo dispuesto en el artículo 4ª.

De real orden comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los señores gefes y oficiales existentes en este distrito.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª

Orden general del 21 de octubre de 1854 en Palma.

Por el ministerio de la Guerra se comunica al Esmo. Sr. capitan General de estas islas en 29 de setiembre último la real orden siguiente:

Esmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue:—Habiéndose dispuesto por real orden de 4 del actual que los gefes y oficiales del arma de infantería que por corresponderles el ascenso inmediato en virtud de real decreto de gracias de 11 de agosto último obtuviesen colocacion con él en los cuadros de los batallones activos de los cuerpos de la misma, fuesen considerados como en comision en el desempeño de sus respectivos empleos sin que por ello se les abonara sueldo alguno, hasta tanto que aprobadas las propuestas que se están formalizando se viniera en conocimiento del que legítimamente se les declare, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, que á medida que recaiga su Soberana aprobacion en las gracias de que queda hecho mérito, se considere á los referidos gefes y oficiales como en propiedad en el ejercicio de sus empleos con abono del sueldo que desde el día 20 de julio anterior les haya correspondido, conforme á lo dispuesto en el art. 3º del espresado real decreto y que lo propio se verifique con todos los demas que hallándose en igual caso no hayan tenido colocacion.—De real orden comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Y por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este día para conocimiento de los señores gefes y oficiales residentes en este distrito.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 21 de octubre de 1854.

Amenazando ruina el puente levadizo de la puerta de San Antonio y con el fin de precaver alguna desgracia, queda prohibido el tránsito de carruages por dicha puerta, interin el cuerpo de ingenieros pueda verificar las reparaciones que son consiguientes para la rehabilitacion de dicho puente.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los Sres. militares que tengan ó hagan uso de carruages, y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El coronel G. A.—Ulloa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Sanidad.—La Comision facultativa nombrada por esta Junta provincial para que pasando á Andraitx se cercioraren del verdadero estado sanitario, practicando en su caso el correspondiente espurgo, me dice lo que sigue:

M. I. S.—Hoy á las diez de la mañana hemos llegado al pueblo de Andraitx, é inmediatamente ántes de llegar á nuestros alojamientos nos hemos avistado con los facultativos de dicho pueblo y con algunas otras personas para adquirir noticias sobre el estado sanitario del mismo, las cuales han sido satisfactorias á mas no poder; resulta de ellas no haber enfermos en la poblacion, pues los únicos son los que van indicados en el parte que da el señor alcalde, y que á pesar de no poder ofrecer sospecha alguna hemos querido verlos. Se ha reunido luego esta Junta de Sanidad y nombrado dos Comisiones de su seno para acompañarnos en la visita domiciliaria, y proporcionarnos cuantos datos y noticias creyésemos necesarias. A las dos de la tarde ya hemos salido á empezar dicha visita habiéndola pasado ya á todo el casco de la poblacion y algunos barrios de los alrededores, teniendo una satisfaccion particular en poder asegurar á V. S. que se ha hecho en cuantas hemos visto ún buen espurgo, ventileo de las ropas y blanqueo muy repetido. Mañana continuaremos la visita, y luego procederemos á la perfecta fumigacion de todas las casas en que ha habido enfermos, las circunstancias, y las que creamos convenientes, como tambien á todos los buques del puerto.—Todo lo cual tenemos la satisfaccion de comunicar á V. S. para su superior conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 17 de octubre de 1854.—Fernando Weyler.—Luis Pou.

He dispuesto se inserte en todos los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfaccion del público. Palma 19 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

Sanidad.—El Sr. vocal letrado de esta Junta provincial de sanidad D. Antonio Ripoll y Mezquida que pasó en comision particular al pueblo de Andraitx, me manifiesta en oficio de esta fecha que, en vista de lo espuesto por la otra Comision facultativa, practicadas por sí todas las diligencias é investigaciones convenientes, y resultando perfecto el estado sanitario de aquella poblacion y sin amagos que puedan de nuevo alterarla ni comprometer la del resto de las islas; ha resuelto en virtud de las facultades que le estaban cometidas, poner desde mañana en libre comunicacion al citado pueblo con toda la provincia, y que en aquel puerto se espidan limpias las patentes.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para que participe de la satisfaccion de que me siento dominado, ya por la suerte de nuestros hermanos de Andraitx, ya tambien porque con este motivo desaparecerá el temor que ha reinado desde que aquel pueblo tuvo la desgracia de ser invadido por la enfermedad reinante. Palma 20 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

Entre otras cosas leemos en el *Genio* del 19.

CANDIDATURA DE LA UNION LIBERAL

PARA LAS CORTES CONSTITUYENTES

propuesta por la comision nominadora y aprobada en la reunion general de electores celebrada el 18 de octubre de 1854.

- Esmo. Sr. D. Facundo Infante.
- Sr. Conde de San Simon.
- Sr. Conde de Ayamans.
- Sr. Marques de la Bastida.
- Sr. D. José Villalonga y Aguirre.
- Sr. D. Francisco Preto y Neto.
- Sr. D. Ramon Perez.

A LOS ELECTORES DE ESTA PROVINCIA.

El que suscribe se halla en el imprescindible deber de dar toda publicidad á la manifestacion que hizo en el momento mismo de oír la propuesta para diputado á cortes con que la comision nominadora del partido liberal tuvo á bien honrarle en la reunion general celebrada en el día de ayer, de que motivos poderosos é inevitables, de muchos ya anteriormente conocidos, le hacian desear no figurase su nombre en candidatura.

Nadie podrá agradecer con mas lealtad la alta confianza que sin suficientes méritos han hecho de mí los señores de dicha Comision nominadora, y los señores electores que aceptaron la propuesta; ni nadie podrá tener mayor sentimiento de no corresponder á tanto favor; y por lo mismo espero que á la posicion y á las circunstancias particulares en que me hallo, y no á otra causa, se atribuirá, en su caso, la no aceptación por mi parte del mencionado cargo de diputado. Palma 19 de octubre de 1854.—El conde de Ayamans.

AVISOS

Alquileres.

Está para alquilarse un primer piso en la calle de Montesion, man. 43, núm. 45: el maestro zapatero que vive al lado dará razon.

Nodrizas.

Una de 20 años de edad, cuya leche es de mes y medio, solicita criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta: darán razon en esta imprenta.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 22 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde con el vapor *Barcelonés*.—Palma 21 de octubre de 1854.—Manuel Estenoz.

El laud Pamela,

Su patron Andres Felani, saldrá de esta para Alicante el lunes 23 del presente: admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán avistarse con Manuel Samper, manzana 251, núm. 4, en el Borne.

Plaza de Toros.

Gran funcion para el domingo 22 de octubre. (Si el tiempo lo permite.)

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1º Una agradable sinfonía.
 - 2º La lucha gimnástica por varios individuos de la compañía, de ambos sexos, donde ejecutarán suertes de gran mérito.
 - 3º Los dos dislocados por los jóvenes Alfredo y Francisco, ejecutando varias posturas de quebrados á dos.
 - 4º A peticion del público ejecutará sus trabajos el niño Julio sobre botellas y palanganas, suertes que han merecido la aceptacion de los concurrentes.
 - 5º Las grandes fuerzas hercúleas por la señora Rosa Milló.
 - 6º Una nueva y divertida pantomima, concluyendo con un bailete.
 - 7º Dando fin á la funcion con vistosas piezas de fuegos artificiales.
- Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media, y á las tres y media se principiará. Precios, los de costumbre.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.